EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

GOBERNACIÓN DE CALDAS

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0076 DEL 14 DE AGOSTO DE 2014

DECRETO 0326 DE AGOSTO 13 DE 2014 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

13 AGO 2014

GOBERNACIÓN DE CALDAS	#0326 DECRETO DE MODIFICACION SIG	Código: FO-GF-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza Nº 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0249 del 30 de Diciembre de 2013 y publicado en Gaceta Departamental # 0162 del 30 de Diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

- Que según solicitud mediante oficio 01120 del 11 de Agosto de 2014 se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de funcionamiento-Transferencias–, para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.

- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.

- Por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO. Contracredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2014.

13 AGO 2014

GOBERNACIÓN DE CALDAS	#0326 DECRETO DE MODIFICACION SIG	Código: FO-GF-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			TOTAL GASTOS	
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	579.078.493
2-0002	1105	210301010131	20103001	9999	Para garantizar pagos de pensiones - Porcentaje de Registro e Intereses de Registro	579.078.493
					AGOSTO 579.078.493	

TOTAL CONTRACREDITO **$ 579.078.493**

ARTICULO SEGUNDO. Créanse las siguientes líneas presupuestales - en el sistema SAP - en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.

					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		2			TOTAL GASTOS
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2-0003	1105	2103020304	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales Impuesto de Registro

ARTICULO TERCERO. Acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2014.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			TOTAL GASTOS	

13 AGO 2014

GOBERNACIÓN DE CALDAS	#0526 DECRETO DE MODIFICACION SIG	Código: FO-GF-04-005
		Versión: 05
		Fecha de modificación: 07/11/2013

		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		579.078.493
2-0003	1105	2103020304	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales Impuesto de Registro		579.078.493
						AGOSTO	
						579.078.493	

TOTAL CREDITOS **$ 579.078.493**

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador de Caldas

LUZ ELENA LONDOÑO JARAMILLO
Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Pptto
Revisó: Maria Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica

13 AGO 2014

GOBERNACIÓN DE CALDAS	#0326 DECRETO DE MODIFICACION SIG	Código: FO-GF-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2014 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2			**TOTAL GASTOS**	
		21	**201**		**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**579.078.493**
2-0002	1105	210301010131	20103001	9999	Para garantizar pagos de pensiones - Porcentaje de Registro e Intereses de Registro	579.078.493
					AGOSTO 579.078.493	

Dado en Manizales a los 11 días del mes de Agosto de 2014.

JOSE DANILO OSORIO BADILLO
Jefe Unidad de Presupuesto